



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOMUÑO

Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2014, se aprobaron provisionalmente los presupuestos generales para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Quintanilla Somuño, a 16 de enero de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Alberto Azofra Pardo